



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TECDMX/LPN/006/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN ALTA DISPONIBILIDAD; Y PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS SWITCHES DE LA RED LAN PROPIEDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, ubicados en la sala de Capacitación del octavo piso en el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en el artículo 62, fracción III de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, como lo previsto en el Capítulo IX, inciso IX.2 de las bases correspondientes, dio inicio el acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/006/2019, para la contratación del servicio de internet en alta disponibilidad; y para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Switches de la Red Lan propiedad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las personas servidoras públicas asistentes.
2. Lista de asistencia de las personas participantes.
3. Comunicación de Fallo Técnico.
4. Apertura de ofertas económicas entregadas por las personas participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.
5. Observaciones que manifiesten las personas participantes para ser asentadas en la presente acta.

En desahogo del **primer punto** del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lic. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/006/2019

Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; **Lic. Itzel Romero Ponce**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Tomás Juan Godínez Torres**, Director de Planeación y Recursos Financieros; **Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos; **Lic. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor; **Lic. Rommel Daniel López Peñaloza**, Jefe de Departamento de Evaluación; **Lic. Mónica Uribe Pineda**, Subdirectora de Servicios Informáticos; **Ing. Miguel Ángel Abarca Beltrán**, Jefe de Departamento de Infraestructura y Servicios de Cómputo; **Mtra. Beatriz Adriana Zermeño Vargas**, Jefa de Departamento de Adquisiciones.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
TotalPlay Telecomunicaciones S.A. de C.V.	C. Fianella Monroy Arroyo	SE PRESENTO
ATC Holding Fibra México S. de R.L. de C.V.	C. Dellanira Cruz Elenes	SE PRESENTO
CEN Systems, S.A. de C.V.	C. Aldo Benjamín Silva Rosas	SE PRESENTO
Aldea Media S.A. de C.V.	C. Karla Paola Soto López	SE PRESENTO

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Unidad de Servicios Informáticos mediante la Secretaría Administrativa y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su parte conducente señala:

Concluido el análisis exhaustivo a las propuestas técnicas presentadas por las personas participantes en la Licitación **Aldea Media S.A. de C.V.**; **TotalPlay Telecomunicaciones S.A. de C.V.**; **ATC Holding Fibra México S. de R.L. de C.V.** y **CEN Systems, S.A. de C.V.**, conforme a la evaluación de las especificaciones y requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública y el anexo técnico de las mismas, se advierte lo siguiente:

En el **Capítulo IV “Requisitos Legales y Administrativos para participar en la Licitación”**, numeral IV.2, inciso A) de las bases de la Licitación, el Tribunal

Electoral de la Ciudad de México, solicitó a las personas participantes entregar "propuesta técnica en original, papel membretado de la persona licitante, foliada de forma legible, consecutiva y firmada en todas sus hojas, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras; con la descripción detallada del servicio que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características y garantías, incluyendo los periodos de las mismas".

Con base en las consideraciones y determinaciones señaladas en el análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes, conforme a lo dispuesto en el **Capítulo X "Criterios de evaluación y adjudicación del contratos"**, numeral X.1, incisos A), B) y C) de las bases de la Licitación Pública Nacional, que en lo fundamental establecen que se deberá verificar que las propuestas técnicas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como lo previsto en el capítulo IV, punto IV.2 de las presentes bases; así como comprobar que la propuesta técnica ofertada por los licitantes contenga los requisitos señalados en el anexo técnico y la emisión del dictamen de evaluación correspondiente, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - De la revisión efectuada a las propuestas para la contratación del servicio de internet en alta disponibilidad, de las empresas Aldea Media S.A. de C.V.; TotalPlay Telecomunicaciones S.A. de C.V. y ATC Holding Fibra México S. de R.L. de C.V., **CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con lo solicitado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - De la revisión efectuada a la propuesta técnica para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Switches de la Red Lan, de la empresa participante CEN Systems, S.A. de C.V., **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Como **cuarto punto** del orden del día, se continuó con la etapa de apertura de sobres que contienen las ofertas económicas entregadas por las personas licitantes, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, las cuales fueron: **Aldea Media S.A. de C.V.; TotalPlay Telecomunicaciones S.A. de C.V.; ATC Holding Fibra México S. de R.L. de C.V. y CEN Systems, S.A. de C.V.**



Para ello, los licitantes verificaron que los sobres en resguardo de la convocante, identificados con la letra "C", que dicen contener las ofertas económicas de las empresas participantes, estuvieran perfectamente sellados e inviolados, procediendo a su apertura y a dar lectura en voz alta a su contenido conforme a lo siguiente:

La empresa TotalPlay Telecomunicaciones S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **08 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$430,852.80** (cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **1D3-9999-0035927** de fecha **20 de noviembre de 2019** expedida por, **Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

La empresa ATC Holding Fibra México S. de R.L. de C.V., contiene la propuesta económica en **03 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$166,140.00** (ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **CHEQUE CERTIFICADO** Banco Nacional de México, S.A. con número de cheque 0000084 con número de certificación **377-99151232399** de fecha **19 de noviembre de 2019**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$19,786.80** (diecinueve mil setecientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.)

La empresa CEN Systems, S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **05 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$279,030.74** (doscientos setenta y nueve mil treinta pesos 74/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **2039164** de fecha **19 de noviembre de 2019** expedida por, **CHUBB Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$22,500.00** (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

La empresa Aldea Media S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **06 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$495,000.00** (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) antes



del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **BKY-0070-0032727** de fecha **04 de noviembre de 2019** expedida por, **Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$24,750.00** (veinte cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Concluida la apertura de las propuestas económicas, se procedió a la rúbrica de las propuestas aceptadas presentadas por los participantes, las que serán analizadas por la convocante, a efecto de elaborar el Dictamen Económico y proceder con el Fallo correspondiente.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día se preguntó a los participantes en el acto, si tenían alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

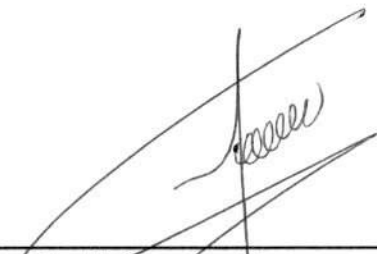
No existiendo ninguna consideración u observación, se notificó que el **Acto de fallo** se comunicará el día **09 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas**, por lo que agradeceremos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las diez horas con veinte cinco minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los participantes y se ordena la remisión de la misma a las direcciones electrónicas registradas de los participantes y publicarla en el sitio de Internet de este Tribunal.

POR EL TRIBUNAL



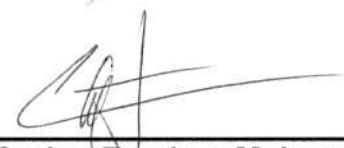
Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo



Lic. Itzel Romero Ponce
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales



L.C. Tomás Juan Godínez Torres
Director de Planeación y Recursos
Financieros



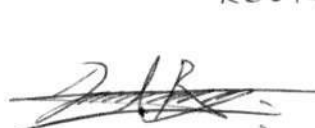
Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Profesionista Técnico de Asuntos
Contractuales y Normativos



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/006/2019



Lic. Francisco Javier Barrera Peralta
Auditor

Recibi copia acta


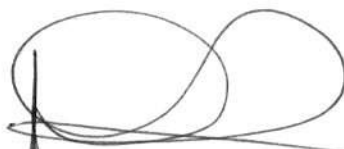
Lic. Rommel Daniel López Peñaloza
Jefe de Departamento de Evaluación

ef. Recibi copia del acta.


Lic. Mónica Uribe Pineda
Subdirectora de Servicios
Informáticos



Ing. Miguel Ángel Abarca Beltrán
Jefe de Departamento de
Infraestructura y Servicios de
Cómputo



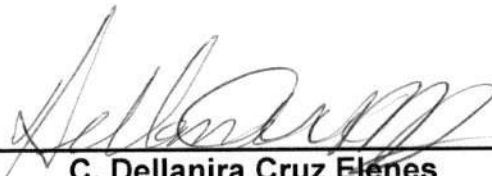
Mtra. Beatriz Adriana Zermeno Vargas
Jefa de Departamento de
Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES



C. Fianella Monroy Arroyo
TotalPlay Telecomunicaciones, S.A.
de C.V.

Recibi copia del acta



C. Dellanira Cruz Elenes
ATC Holding Fibra México S. de R.L. de
C.V.

Recibi copia del Acta



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/006/2019

C. Aldo Benjamín Silva Rosas
CEN Systems, S.A. de C.V.

Recibi copia de Acta

C. Karla Paola Soto López
Aldea Media S.A. de C.V.

Recibi copia de Acta. *uf.*